



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Primero Civil del Circuito  
Riohacha - La Guajira**

Riohacha, cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: PROCESO VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SEGUIDO POR RAMIRO ALBERTO ORCASITA BOTELLO CONTRA POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. RAD: 44-001-31-03-001-2021-00065-00

En virtud que la audiencia inicial, contemplada en el artículo 372 del Código General del Proceso, no pudo llevarse a cabo en la fecha programada, FÍJESE como nueva fecha para su realización, el día 10 de agosto del 2022 a las tres de la tarde (3:00 p.m.), la cual se realizará de manera virtual, de conformidad con lo establecido en el Art. 7 de la Ley 2213 de 2022.

Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, a los correos electrónicos aportados en la demanda.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE  
El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:  
Cesar Enrique Castilla Fuentes  
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Riohacha - La Guajira**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52975ed66dbb22db014064049799fc3ad46c6ce669f607ae0f38ea08f95a5bd8**

Documento generado en 04/08/2022 11:24:59 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**